

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Novetlè

2024/02696 Anuncio del Ayuntamiento de Novetlè sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas para la rehabilitación y renovación de inmuebles en suelo urbano. Convocatoria 2022. Identificador BDNS: 745632.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/745632>)

Objeto: concesión de ayudas económicas a la rehabilitación y renovación de inmuebles de la zona denominada 'Área de Rehabilitación y Renovación del suelo urbano de Novetlè'.

Beneficiarios: personas o entidades que sean propietarias y comunidad de propietarios de los inmuebles emplazados en la zona denominada 'Área de rehabilitación y renovación del suelo urbano de Novetlè'.

Procedimiento: concurrencia competitiva.

Criterios de valoración de las solicitudes: Descritos en las bases.

Bases reguladoras: Ordenanza reguladora de las bases que han de regir para la concesión de ayudas económicas con destino a la realización de Trabajos de rehabilitación y renovación de inmuebles de la zona denominada 'Área de rehabilitación y renovación del suelo urbano de Novetlè', publicada en el BOP núm 239 de 14 de diciembre de 2020, y la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 374/2023 de fecha 29/12/2023.

Cuantía global: Los gastos inherentes a esta subvención se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 1522.780.00 del presupuesto local 2023 con un importe máximo de 5.000 €.

Plazo de presentación de solicitudes: 1 mes des del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria.

Novetlè, a 29 de diciembre de 2023. —El alcalde, Rafael Vila Noguera.

